

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00044
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Incorpora sin trámite

Se incorpora al expediente sin trámite alguno el anterior escrito allegado por quien fuera la parte actora en el asunto de la referencia, advirtiéndose que la presente demanda fue rechazada mediante auto del 3 de febrero del año en curso, mismo mediante el cual también se rechazó de plano, por improcedente, el recurso de reposición contra el auto que la inadmitió, providencia que ahora se encuentra debidamente ejecutoriada y a la cual se le remite.

JHONNY BRAULIN ROMERO RODRÍGUEZ

TIFÍQUE

Juez